



Comisión de la Mujer - COESPE

<mailto:comisionestatalmujer@gmail.com>



<https://t.me/COESPEoficMUJER>



PETICIÓN DE APOYO Y FIRMA

La Comisión Mujer de COESPE nos dirigimos a ustedes para solicitar su apoyo en la visibilización y reconocimiento del trabajo de cuidados que realizamos las mujeres. Es fundamental que el tiempo dedicado a estas tareas, así como a otros trabajos como el campo, textil, la limpieza, entre otros, sean reconocidos en las pensiones.

Debemos de tener en cuenta, que nuestro sistema es muy injusto con las mujeres, no toma en consideración el papel particular que hemos tenido en nuestra sociedad, especialmente en el pasado. Muchas mujeres a lo largo de su vida no pudieron, ni pueden, completar carreras de cotización, con periodos de cotización cortos, sus salarios generalmente han sido, y siguen siendo, precarios por infravalorarlas, suelen ser las primeras en despedir y las últimas en contratar por el hecho de ser mujeres. Todas estas circunstancias llevan a pensiones inferiores a la de los hombres, y son muchas mujeres las que nos encontramos en el límite de la pobreza.

LA ACTUAL REALIDAD DE LAS PENSIONES. Octubre 2023

Pensión media: Hombres 1.368 euros

Pensión media: Mujeres 917 euros

Diferencia: 451 euros (33%)

PENSIONISTAS EXISTENTES: 9.076.616 (personas)

Hombres: 4.602.505

Mujeres: 4.474.070

Pensionistas que perciben una pensión de menos de 800 euros al mes: 2.821.526.

Hombres: 1.003.275 (perciben una pensión de menos de 800 euros).

Mujeres: 1.818.227 (perciben una pensión de menos de 800 euros).

Comisión de la Mujer
COESPE



<mailto:comisionestatalmujer@gmail.com>



<https://t.me/COESPEoficMUJER>



Comisión de la Mujer - COESPE

<mailto:comisionestatalmujer@gmail.com>



<https://t.me/COESPEoficMUJER>



Pensionistas que perciben una pensión de menos de 1.080 euros: 4.698.654.

Hombres: 1.923.293 (perciben una pensión inferior de 1.080 euros)

Mujeres: 2.775.328 (perciben una pensión inferior de 1.080 euros).

Hay más de 1 millón de mujeres mayores de 65 años que no cobran ninguna pensión.

Para eliminar esta brecha son necesarias medidas estructurales en el terreno laboral, económico, social y cultural. Y para reducir la actual es imprescindible medidas como:

- El reconocimiento de que la pensión mínima sea igual al salario mínimo interprofesional y éste llegue al 60% del salario medio del país, única forma de que la mitad de las/os pensionistas salgan de la pobreza, principalmente mujeres, que como los datos y la realidad demuestran somos las más perjudicadas, este reconocimiento no eliminaría la brecha existente, pero al menos servirá de base para erradicar esta diferencia.
- El reconocimiento del 100% de la base reguladora que correspondiese a la persona fallecida para las pensiones de viudedad.
- La extensión del complemento para la eliminación de la brecha de género a todas las mujeres pensionistas, incluidas las jubiladas anteriores a febrero de 2021, a las que han anticipado y las no contributivas.
- Derogación de las reformas que han endurecido las condiciones para jubilarnos. Volver a los 60 años como edad de jubilación y a los 10 años cotizados para recibir una pensión.

Por todo ello, te pedimos que apoyes con tu firma lo anteriormente expuesto, exigiendo de los poderes públicos y políticos el cumplimiento inmediato de estas peticiones por entender que son de justicia social y de compromiso con las mujeres que levantamos este país.

COESPE MUJER

Comisión de la Mujer
COESPE



<mailto:comisionestatalmujer@gmail.com>



<https://t.me/COESPEoficMUJER>